Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 2417

Asunción 17 de octubre de 2017

Señor
Santiago Jure Domaniczky, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del MINISTERIO PÚBLICO, se dirige a usted, en atención a la Nota DNCP/DNC N° 25022/2017, correspondiente al llamado, **Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2.017 "Actualización, Mantenimiento y Soporte Técnico de SICAF y de Almacenes SISAL – Segundo Llamado Plurianual"**, con ID N° 321.467, en la cual informa que del análisis efectuado, realizan las siguientes observaciones:

Consulta:

a. En cuanto a las EE.TT, se observan desgloses correspondientes a los servicios requeridos, en cambio, los mismos no se encuentran detallados en el SICP. Solicitamos a la Convocante realizar los ajustes que correspondan. Además, teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación, los precios referenciales cargados en el SICP, deben ser los precios unitarios por ítem del servicio pretendido y no así el monto máximo estimado a gastar por equipo. Recordamos lo que dispone el Art. 1, de la Resolución DNCP N° 956/16 *"...Asimismo, además de la estimación global de los costos se deberá contar con un desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales, independientemente al sistema de adjudicación; los mismos serán cargados en el Sistema de In formación de Contrataciones Públicas par su difusión con el llamado a contratación".*

Respuesta:

En las EE.TT, están comprendidos los trabajos y desgloses correspondientes a los servicios requeridos, y los mismos no pueden ser detallados en el SICP, debido a la naturaleza de la contratación, la misma se refiere a un producto final, específico, intangible, desarrollado mediante distintos lenguajes de programación **y** a un conjunto de símbolos y reglas sintácticas y semánticas, que forman parte de un todo que interactúan entre si resultando un producto único.

Consulta:

En cuanto a la lista de precios del SICP, indicamos a la Convocante que la descripción del servicio requerido no fue indicado, conforme se visualiza en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Respuesta:

La descripción del servicio requerido no fue indicada, conforme se visualiza en las Especificaciones Técnicas, debido a que el Llamado se refiere a la migración y actualización del Sistema Informático (Software) que realiza los procesos de control de Activos y Almacenes.

Para una mejor comprensión, el *Software* en su conjunto es un producto que *abarca todo lo intangible*, siendo en pocas palabras, aplicaciones o programas que funcionan solo en una computadora.

El software es desarrollado mediante distintos lenguajes de programación, que consisten en un conjunto de símbolos y reglas sintácticas y semánticas, que forman parte de un sistema informático.

Por lo expuesto y siendo el presente llamado una actualización y modificación del software de un sistema informático, es imposible definir, detallar y dar un costo a los trabajos que se realizan, y tampoco puede ser detallado en SICP.

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público